

Fecha de presentación: marzo, 2021, Fecha de Aceptación: mayo, 2021, Fecha de publicación: julio, 2021

# 34

## PROPOSICIONES TEÓRICAS EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA FORMACIÓN DE LAS MADRES INTEGRALES

### THEORETICAL PROPOSITIONS IN THE FORMULATION OF PUBLIC POLICIES FOR THE FORMATION OF INTEGRAL MOTHERS

Ana Milena Mujica Stach<sup>1</sup>

E-mail: [ana.mujica@ulagos.cl](mailto:ana.mujica@ulagos.cl)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4033-0026>

<sup>1</sup> Universidad de Los Lagos. Chile.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Mujica Stach, A. M. (2021). Propositiones teóricas en la formulación de políticas públicas para la formación de las madres integrales. *Revista Conrado*, 17(81), 285-292.

#### RESUMEN

El presente artículo ofrece un conjunto de proposiciones teóricas para la formulación de políticas públicas sobre la formación de las Madres Integrales en los Simoncitos Comunitarios de Venezuela, y surge de las necesidades de instruir a estas madres. Para ese fin, se tomaron ideales de construcción de teoría, elementos de la Teoría Sociocultural de Vygotsky y la caracterización de la Educación Inicial. Desde el punto de vista metodológico, la investigación se respalda en el paradigma interpretativo y método fenomenológico, apoyados con la teoría fundamentada y su método comparativo constante. Como técnicas se emplearon la observación participativa, y la entrevista a profundidad; como instrumentos, se utilizaron la guía de observación, la libreta de notas, las hojas de registro anecdótico, así como matrices de análisis de contenido, aplicados a las informantes claves. Para la interpretación de los resultados se establecieron dos grandes temáticas: la Formulación de Políticas Públicas Nacionales (FPPN), y la Formación de Madres Integrales (FMI).

#### Palabras clave:

Proposiciones teóricas, políticas públicas, formación, madres integrales.

#### ABSTRACT

This article offers a set of theoretical propositions for the formulation of public policies on the formation of integral mothers in the Simoncitos Comunitarios of Venezuela, and arises from the need to instruct these mothers. To this end, theory-building ideals, elements of Vygotsky's Sociocultural Theory, and the characterization of Early Education were taken. From the methodological point of view, the research is based on the interpretative paradigm and phenomenological method, supported by the grounded theory and its constant comparative method. Participatory observation and in-depth interviews were used as techniques; as instruments: observation guides, notes, anecdotal record sheets and content analysis matrices applied to key informants were used. For the interpretation of the results, two major themes were established: Formulation of National Public Policies (FPPN), and Formation of Integral Mothers (FMI).

#### Keywords:

Theoretical propositions, public policies, training, integral mothers.

## INTRODUCCIÓN

En décadas recientes, la dirigencia mundial ha venido volteando su mirada hacia la extensión de la protección y educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos. Se busca velar el que las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles posean una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad. Además, que tengan un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa. De esos programas, resalta lo mencionado en el Manual de Análisis del Sector Educativo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015), donde los Estados nacionales deben incluir medidas integrales de apoyo a las niñas, los niños y las familias, en educación, salud materna e infantil, apoyo psicosocial y programas de promoción de la seguridad alimentaria a las familias, licencia por nacimiento de los hijos, y prestaciones de infancia.

En atención a esta realidad, los distintos gobiernos han planteado diversas políticas dirigidas a esas poblaciones de alto riesgo, políticas que apuntan a garantizar un mejoramiento de sus condiciones de vida y atención educativa, comprometiéndose a incrementar la capacidad escolar instalada, aumentar la capacidad de atención en las redes no convencionales de atención, mejorar las ya existentes, y subirlos salarios del personal que se dedica a la atención de niños. Fundamentalmente, aquellas medidas buscan favorecer a las mujeres de las clases sociales más desposeídas económicamente. El nivel de Educación Inicial debe apoyarse en diversas estrategias de atención, lo cual involucra a madres, docentes y otros adultos relacionados con la niña y el niño, quienes comúnmente se encuentran en los servicios de atención.

En respuesta a esos planteamientos, la Organización de las Naciones Unidas (2018), puntualiza algunos elementos que contribuirán al desarrollo integral de las niñas y niños, planteando como opción el surgimiento de los hogares comunitarios, donde las madres cuidadoras brinden atención y educación a niñas y niños pequeños. Se registran dos modalidades de atención:

Las mujeres madres reconocidas por el Estado como madres cuidadoras, ya sea abren las puertas de sus hogares para atender a niñas y niños que no son sus hijos, o bien las madres cuidadoras se desplazan hacia espacios que ofrece la comunidad (escuelas, centros de salud, entre otros). En algunos casos, las madres cuidadoras son contratadas y supervisadas por organismos estatales; en otros, se apoyan en el trabajo voluntario de ellas.

En el contexto venezolano, la atención educativa de la primera infancia corresponde al nivel de Educación Inicial, definido como la atención integral a niñas y niños desde su concepción hasta cumplir los 6 años de edad, y comprende dos etapas: maternal (0-3 años) y preescolar (3-6 años). Ambos niveles educativos son obligatorios. En Venezuela, la reconfiguración de la Educación Inicial y la incorporación de la etapa maternal realizaron una verdadera transformación del sistema educativo, en cuanto a la concepción de la condición de educabilidad del niño más pequeño, pues, hasta ese momento, los niños de estas edades eran atendidos por Madres Cuidadoras en Hogares de Cuidado, desde la denominada Atención no Convencional (no formal), en programas dirigidos a los niños con menos recursos y excluidos del sistema educativo.

Sin embargo, se producen una serie de tensiones en la denominación de los mismos, pues en el año 2009, en la Ley Orgánica de Educación (Venezuela. Asamblea Nacional, 2009), se incorpora la Educación Inicial como nivel, mientras que Maternal y Preescolar quedan como etapas. En la etapa Maternal, las y los cuidadores enfatizan desde su experiencia la educación integral y el cuidado amoroso Gallegos, et al. (2018), que proveen a los infantes, pues éstos requieren establecer vínculos nutritivos con las personas que los rodean, y desarrollar relaciones de seguridad y confianza a través del contacto humano afectivo, dialogante y respetuoso, para potenciar su desarrollo físico, emocional, cognitivo y social, lo que los lleva a desarrollar relaciones de seguridad y confianza, asumiendo esta responsabilidad las llamadas Madres Integrales.

Estas Madres Integrales, quienes por vocación asumen el cuidado de las niñas y niños de menor edad, forman parte en Venezuela, esencialmente, de los sectores de menores ingresos, donde se ha venido produciendo un acelerado proceso de generación de expectativas de cambio, que, al ser capitalizados por algunos sectores sociales y jerarcas gubernamentales, de algún modo, han encontrado respuestas parciales a sus problemáticas colectivas, y, quizás, hasta individuales.

*Cabe destacar que, fundamentalmente en los sectores populares de Venezuela, cada día crece más el número de mujeres y madres jóvenes que deben incorporarse al mercado laboral en búsqueda de mayores ingresos que les permitan afrontar las crecientes demandas económicas de un grupo familiar, las cuales, en la mayoría de los casos, debe asumir sólo la mujer. Esta situación se ha acentuado en las últimas dos décadas, y obliga a la mujer a ubicar a sus hijos menores al cuidado de otras personas, familiares o no, quienes, en la mayoría de los casos,*

*carecen de formación profesional y pedagógica que les permita brindar una adecuada atención a las niñas y niños dejados a su cuidado.*

La incorporación de la atención pedagógica del niño de 0 a 3 años a los currículos latinoamericanos, plantea, de igual manera, un reto, ya que de acuerdo a Gallegos, et al. (2018), es imperante que los cuidadores, profesionales o docentes a cargo de las niñas y niños, realicen un proceso de acompañamiento, además de que valoricen y conozcan el desarrollo de los infantes en los primeros años de vida y las posibilidades de aprendizaje en la primera infancia, por lo que los menores requieren de nuevas situaciones y experiencias de aprendizaje, sin ninguna distinción.

Es por ello que en Venezuela se incluyen, además, en la etapa maternal, los procesos formativos y acciones orientadoras a madres embarazadas, puesto que es imperante que conozcan lo relacionado al desarrollo integral del niño (Torquato, et al., 2019). Se pretende que esta etapa sea de aprendizaje y desarrollo, y se concreten en espacios convencionales o Centros de Educación Inicial y en espacios de atención no convencional en las comunidades atendidas por Madres Integrales, en espacios comunitarios.

La finalidad de la Educación Inicial, de acuerdo a lo expresado por Mayol, et al. (2020), es contribuir con el aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas y niños en todas sus capacidades y habilidades, desde su gestación hasta su ingreso a la Educación Básica. Para formar niñas y niños sanos, participativos, creativos, espontáneos, capaces de pensar por sí mismos, de tomar decisiones, de resolver problemas y de desenvolverse armoniosamente en diferentes contextos; con valores de identidad personal, cultural, local y nacional, de respeto y cuidado del entorno, de amor por el trabajo, de libertad, de justicia, de honestidad, de comprensión, de tolerancia y de convivencia.

De acuerdo a lo antes expuesto, y como respuesta a las situaciones mencionadas, el Estado venezolano, asumió progresivamente, por medio del Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y la Familia (SENIFA), la gerencia de los llamados Hogares de Atención Integral, los cuales son centros de atención integral para niñas y niños, entre cero (0) y seis (6) años de edad, en las áreas de cuidado, salud y nutrición, Educación Inicial y recreación. En la actualidad, son llamados Simoncitos Comunitarios.

Hecha la observación anterior, se considera que la selección de este recurso humano ha sufrido diversas variaciones desde su concepción original, que tenía requerimientos tales como: ser madre o tener experiencia en el cuidado

de niñas y niños; con una edad comprendida entre 18 y 55 años; saber leer y escribir; no tener más de dos (2) hijos o familiares directos en edad dentro del programa; presentar cédula de identidad (original y copia); aprobar una evaluación psicológica; presentar certificado de salud, fotografía tipo carnet; y no presentar impedimentos físicos ni alteraciones de hipertensión arterial, entre otras enfermedades que limiten el desempeño de sus funciones. No había mayores exigencias en cuanto a la formación académica.

Sin embargo, su perfil debe aproximarse a un docente de Educación Inicial, porque su labor no se limita a la atención asistencial, alimentación e higiene, entre otras, sino que se requiere tener formación para darle a su trabajo una visión pedagógica: desarrollo integral de áreas de tipo físico, psicomotor, lenguaje, cognitivo y socioemocional. Esta formación va más allá de una simple capacitación o entrenamiento, debido a la inclusión de aspectos psicopedagógicos y no solo asistenciales. La Madre Integral debe tener conciencia de práctica pedagógica, lo que permitirá el desarrollo integral del educando desde una edad temprana.

Por consiguiente, el objetivo de este estudio es generar proposiciones teóricas para la formulación de políticas públicas para la formación de las Madres Integrales de los Simoncitos Comunitarios, a partir de los siguientes pasos:

- Análisis de las políticas públicas que rigen la labor de las Madres Integrales
- Interpretación de las percepciones de las diferentes Madres Integrales, respecto de las políticas para su formación
- Análisis de las necesidades de formación pedagógica de las Madres Integrales
- Develación de los criterios que permitan formular un conjunto de políticas de formación de las Madres Integrales.

Para el desarrollo de la investigación, se asume el enfoque de Vygotsky (1995), en sus principales ideales, como comprender las habilidades cognitivas de las niñas y niños, lo que implica comprender e interpretar el desarrollo del lenguaje, en especial las palabras y el discurso. Así, la Madre Integral tendría un rol mediador para el logro de habilidades cognitivas como instrumento para facilitar la actividad mental, cuyo origen está en las relaciones sociales, inmersas en un ambiente social y cultural propicio, dando importancia al aprendizaje cooperativo. Es vital considerar que los estudiantes más capaces son los que colaboran, pero ellos deben tener un alto grado de seguridad en sí mismos, y, sobre todo, demostrar una gran capacidad de razonamiento en la solución de problemas

basada en estrategias para tomar decisiones. La orientación que reciban de los adultos les ayudará a adquirir precisiones y objetividad frente a la realidad y sus apariencias, y a ser cautos en sus afirmaciones espontáneas.

Cabe destacar que, para asegurar el bienestar individual y colectivo, las políticas educativas en un Estado Social de Derecho deben ser entendidas, según Espinosa, et al. (2020), como un orden legal y político, en el que las diferentes instituciones que conforman el Estado se encuentran al servicio del ejercicio, la garantía y la protección de los derechos fundamentales por parte de la población.

En concordancia con la cita anterior, una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo o casual, que se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores. Una política también es una actividad de comunicación pública.

Las Políticas Públicas deben ser consideradas como un sistema para tomar decisiones, las que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios. Aunque la mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población, es necesario incluir el punto de vista de las niñas y niños, las familias y comunidades, además de elementos esenciales como el pensar lo que sienten, necesitan y les interesa (Rozengardt, 2020). Lo que genera profundo interés en el estudio de la materia que estamos tratando es que, al emitir una propuesta, inmediatamente surgen los actores integrantes, donde unos apoyan y otros se oponen. De esta manera, surge la necesidad de negociar y establecer acuerdos.

Generalmente, los gobiernos, a través de sus instituciones, al elaborar una propuesta se basan en los siguientes aspectos: las normas jurídicas, los servicios de personal, y la persuasión. Los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. Es por esto que se debe responder correctamente a las demandas sociales, pues el gobierno, como ente, debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.

Por último, se destaca que en los criterios para la formulación de políticas se parte de una aproximación de lo que es innovación educativa, la cual se debe diseñar e implantar con juicios que realmente constituyan una innovación verdadera. Se debe, entonces, responder a criterios orientadores, tales como: pertinencia política y social, interrelación programática, y relación de innovación. Se ha de enfatizar que la innovación avanzada descansa

en los cambios mundiales de pensamiento y acción, evitándose discursos demagógicos y eufemismos, teniendo en consideración los escenarios sociales, económicos y académicos, basados en la interdependencia, complementariedad, pluridisciplinariedad y multiculturalidad. En función de lo anterior, Espinosa, et al. (2020), señalan que asegurar la calidad al proporcionar educación, favorece efectivamente la formación integral.

En el mismo orden de ideas, y partiendo de la necesidad de atención que tienen las niñas y niños desde el punto de vista pedagógico, se requiere la implantación de planes y programas de formación dirigidos a las Madres Integrales y a los docentes comunitarios. Por esto, se estima indispensable la aplicación de programas de formación permanente, cuya demanda debe ser considerada por la sociedad del conocimiento, a través de la institución universitaria. Esta formación se perfila como una forma social que debe superar el estilo actual de enseñanza, teniendo como base el conocimiento, que a través de sus acciones coloca al alcance de las personas que conforman una comunidad, profesionales y no profesionales, el conocimiento como fundamento del trabajo y la formación, durante la vida (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015).

El mejoramiento de la educación se constituye como la herramienta que posibilita el desarrollo continuo de los actores educativos. Para ello, se necesitan planes de perfeccionamiento docente. Para las Madres Integrales, en este caso. Dicho plan incluiría orientaciones para elaborar de manera adecuada cada una de las etapas del plan de mejoramiento, además de procesos de evaluación que permitan analizar la coherencia, factibilidad y relevancia relacionadas con: el diagnóstico, la planificación y la implementación del plan.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Desde la perspectiva metodológica se asume el paradigma interpretativo que sirve como base para la construcción del conocimiento, asume la diferencia entre lo que se conoce como fenómenos naturales y sociales, haciendo énfasis en estos últimos, cuando plantea su complejidad, producto de la interacción y la intervención del hombre como ente social, logrando la interpretación y comprensión del sujeto en su contexto social. Las características que definen este enfoque parten de una investigación naturalista entendida como el abordaje del mundo real, y cómo los fenómenos se desarrollan de forma natural, sin la intervención ni manipulación del ser social. Como segunda característica está el análisis inductivo, asumiéndolo a partir del estudio de los detalles y especificidades de los datos, con la firme idea de que emergen

las categorías, dimensiones e interrelaciones, alejándose de los planteamientos hipotéticos derivados de la teoría. Posteriormente, se ha de realizar el estudio de la totalidad, asumiendo las complejidades que implica ver el fenómeno más allá que la suma de sus partes e interpretando sus interrelaciones de causa y efecto.

Abordar el estudio a partir de la metodología interpretativa-fenomenológica, es hacer referencia a formas concretas de percibir y abordar la realidad, lo cual lleva a compartir posturas que coinciden en captar dicha realidad como multi referencial, cambiante, cuyas explicaciones son un producto social y humano. En consecuencia, se hace necesario describir el procedimiento de acuerdo a los principios del método fenomenológico propuesto por Fuster (2019), quien señala, entre otras cosas, que dicho proceso de conocimiento demanda la descripción y la interpretación analítica, siendo el objetivo primordial la reconstrucción de los ejes articuladores de la vida, de la conciencia, lo cual exige además describir y comprender la experiencia desde su propia lógica de organización.

En concordancia con lo expresado, puede señalarse que el método en la investigación fenomenológica necesita de un acercamiento a la realidad social, apegado a las circunstancias vinculadas a las acciones humanas, apareciendo estrechamente vinculado a las personas. Por otra parte, puede señalarse que el estudio que se presenta permitió comparar los diferentes enfoques teóricos con la afluencia de ideas, lo cual facultó la elaboración del gráfico que recoge las distintas unidades de análisis, así como las categorías y subcategorías involucradas en el estudio, ubicándose esta posibilidad de estudio dentro de los parámetros orientados por el Método Comparativo Constante, el cual es una metodología general para desarrollar teorías a partir de datos que son sistemáticamente capturados y analizados.

En relación al método comparativo constante, Cantero (2014), señala que permite comparar una y otra vez, de manera sistemática, los códigos con los nuevos obtenidos. Es decir, al mismo tiempo que se codifica, se realizan análisis para elaborar conceptos, mediante comparaciones constantes de ocurrencias específicas de los datos. Asimismo, el producto resulta de una codificación que incluye la condición causal. La validación del conocimiento se fundamenta en la confrontación de la teoría generada o emergente con las teorías existentes o vigentes. Se hace la salvedad de que esta investigación considera el marco referencial legal como parte de la teoría explícita que aspira a orientar el cumplimiento de las políticas.

Para este estudio se empleó como técnica la observación participativa y la entrevista a profundidad; como

instrumentos, se utilizaron la guía de observación de preguntas abiertas y muy genéricas, la libreta de notas, las hojas de registro anecdótico, así como matrices de análisis de contenido, aplicados a las informantes claves. La guía permitió enumerar aspectos sobre las dos unidades de análisis previstas. En la medida que surgían aspectos, se confirmaban por medio de preguntas en la conversación, a fin de dar sentido o significación a una respuesta o pensamiento emitido por las Madres Integrales.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con lo observado, se destaca que las distintas categorías identificadas tienen soporte en la fundamentación teórica plasmada en el desarrollo del estudio. Se refieren a las dos unidades de análisis: Formulación de Políticas Públicas Nacionales, y Formación de Madres Integrales. De las mismas, se desglosan una serie de subcategorías, surgidas como resultado de la aplicación de las entrevistas.

Como puede observarse, al realizar un análisis de las respuestas aportadas por las informantes claves vinculadas al estudio presentado, se puede deducir que:

- a. Realizan las actividades de una manera sustentada en la experiencia adquirida en el seno de sus propios hogares y de la crianza de sus hijos. Sin embargo, esto no necesariamente se convierte en óbice para llevar a cabo el trabajo, por cuanto ellas tienen una idea de su rol educativo.
- b. No demuestran mayor preocupación por incorporarse en algún proceso o sistema de formación o a cursos que les den algún rasgo de profesionalismo.
- c. Se destacan indicios de falta de motivación intrínseca y extrínseca, que disminuyen su percepción sobre la necesidad de la realización de unas actividades más ajustadas al deber ser. Sin embargo, en este mismo orden de ideas, puede observarse que muestran satisfacción ante la posibilidad de ser involucradas en programas de formación permanente, siempre y cuando se les asegure horarios flexibles para esos programas.

Según la opinión de las Madres Integrales, en el aspecto pedagógico:

- a. Ellas orientan con dificultad las actividades vinculadas con la expresión plástica y el área personal y social.
- b. En concordancia, limitan su labor, por lo general, siguiendo el diseño curricular de la Educación Inicial, sólo a aspectos vinculados a hábitos y normas. Sin embargo, destacan de manera satisfactoria la posibilidad de recibir apoyo de equipos multidisciplinares para la atención integral que debe brindárseles a niñas y niños.

c. La preocupación socio-laboral las lleva a referirse, con alta significación, a su estabilidad laboral, ya que se muestran un tanto inquietas por ese aspecto y por el bajo monto de la retribución económica. Reconocen aspectos como mejoras: en los nuevos horarios de trabajo, los períodos vacacionales, y la posibilidad de disfrutar de una póliza de hospitalización, cirugía y maternidad.

Las Propositiones Teóricas en la Formulación de Políticas Públicas para la Formación de las Madres Integrales de los Simoncitos Comunitarios, tienen por finalidad fundamentar acciones para el mejoramiento de la labor realizada por dichas Madres Integrales. Se pretende atender aspectos tanto de su formación pedagógica como de la relacionada a la asistencial y al niño, incluyendo, además, aspectos estructurales o implicaciones en las relaciones laborales de las Madres Integrales y los distintos órganos responsables para atender la fase maternal de la Educación Inicial. Aunque el trabajo de investigación se realizó en el Municipio Urdaneta del Estado Bolivariano de Miranda, se considera este contexto como ejemplo de la situación general del país.

Desde la perspectiva anterior, las propuestas de teorías o esquemas para estudiar un problema, como es el caso de formación de las Madres Integrales, constituyen potencialmente una estructura capaz de desafíos de mayor complejidad en su estudio y tratamiento que los que se han resuelto. En atención a lo expresado, se presentan las proposiciones como una teoría o estructura conceptual en la formulación de políticas públicas para la formación de las Madres Integrales de los Simoncitos Comunitarios, proposiciones que son producto de un proceso de investigación de una problemática, por el cual se recopiló toda la información posible de los informantes claves, y, a partir de allí, se pretende construir conocimiento, edificado desde la lógica de su construcción y su estructura, y no como simple saber.

En virtud de lo expuesto, las proposiciones teóricas se basan en los postulados de la fenomenología, la cual trata de entender la realidad social considerando cómo la perciben las personas, fundamentados los hechos y sus relaciones. En consecuencia, se consideran una visión integrada de todos los elementos del problema. Se destaca la unidad de actores, para que estos, en sus roles protagónicos, puedan contribuir al proceso de formación del infante y sus docentes, en este caso las Madres Integrales. Además, se señalan aspectos como: personal involucrado, perfil de ingreso, estabilidad laboral, incorporación a programas de formación, atención pedagógica de la niña y el niño. Se enfatiza que así se promueve un cambio actitudinal que permite un nuevo sentir, pensar y accionar, convirtiéndose las madres en agentes de cambio (Figura 1).

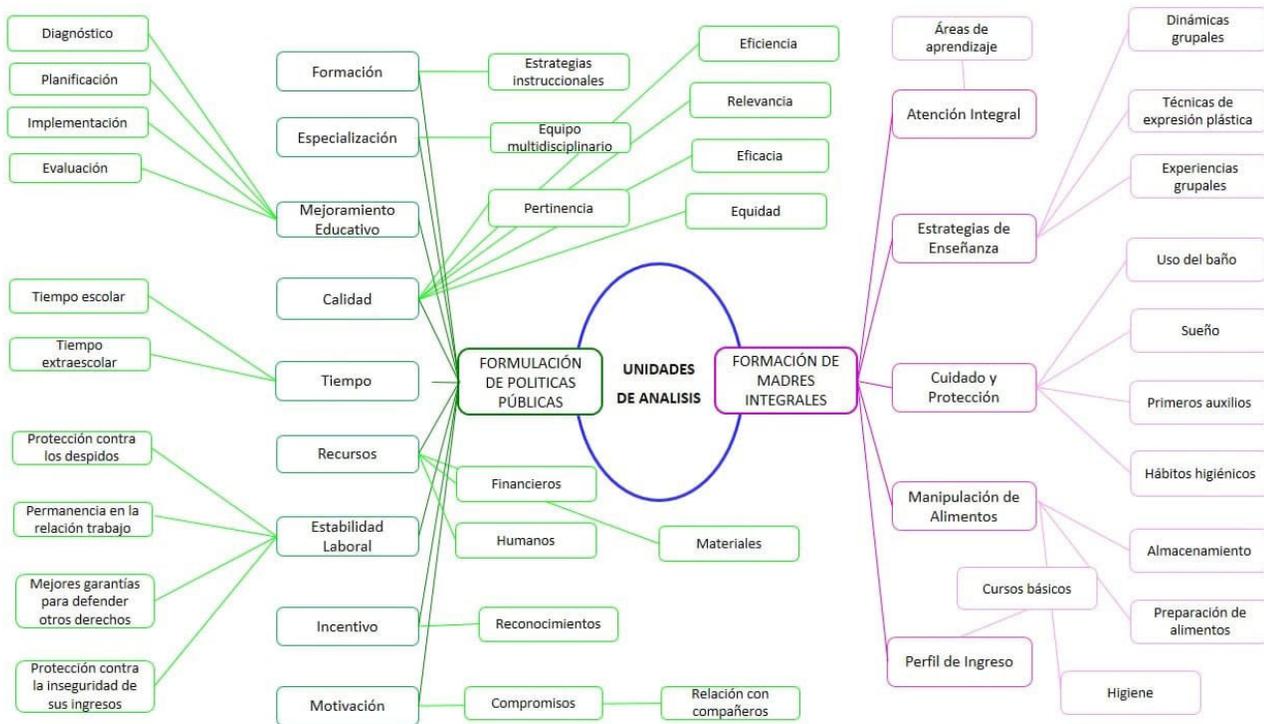


Figura 1. Representación Gráfica de la Estructura: Unidades de Análisis, Categorías y Subcategorías.

En correspondencia con la categoría Formación Docente: puede señalarse que la finalidad de ésta es preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas. La formación es entendida como desarrollo profesional, y es la estrategia fundamental, tanto para renovar su oficio como para responder a las nuevas necesidades de la sociedad, atendiendo a la complejidad de la tarea de enseñanza y de mediación cultural que realizan en sus diferentes dimensiones: política, sociocultural y pedagógica. Tal como se presenta la estructura, hay conceptos que se pueden destacar, como la categoría Especialización, representada en un grupo conformado por profesionales de diferentes disciplinas, quienes sirven de apoyo permanente a las actividades de formación de las madres.

Por otra parte, lo relacionado con la categoría Mejoramiento Educativo se fundamenta en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de Educación, al expresar que *“la formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país”* (Venezuela. Asamblea Nacional, 2009)

En concordancia con lo planteado, se considera que el mejoramiento educativo debe ser asumido como una política de Estado que tienda al crecimiento personal y profesional de las Madres Integrales. Aunado a esto, acciones focalizadas deben dirigirse a una formación y actualización profesional, de forma adicional a los Centros de Educación Inicial (Guerra, et al., 2020).

En la categoría Calidad: se considera a ésta como esencial para el aprendizaje verdadero y el desarrollo humano. Se ve influida por factores que proceden del interior y del exterior, por lo que cualquier proceso formativo en el cual se vean involucradas las Madres Integrales, debe pasar parámetros visibles de calidad, por ende, se plantea esta como una política a ser considerada.

Con relación a la categoría Tiempo: visto como una categoría a tomarse en cuenta para la generación de políticas, se considera que el tiempo orienta a las personas y las relaciones. Es la ejecución de varias acciones a la vez, que se desarrollan hacia el contexto en el que se producen las acciones, hacia sus particularidades, y también hacia lo impredecible, por lo cual es un factor de inevitable consideración e inclusión.

En el mismo orden de ideas, se toman en cuenta los recursos, los cuales pueden ser vistos como un bien material o un objeto que es utilizado como medio para llegar a un objetivo, obteniéndose por esta actividad un beneficio

determinado, lo cual brinda satisfacción a todos los actores involucrados en el proceso.

En cuanto a la categoría Estabilidad Laboral: se considera como el derecho que un trabajador tiene a conservar su puesto de trabajo. Se debe garantizar este derecho, lo cual se convierte en una especie de incentivo para un mejor desempeño en sus funciones, e impulsa a obrar o hacer determinada tarea de mejor forma o más de prisa.

En lo referido a la categoría Motivación: se puede concebir como la voluntad que estimula a hacer un esfuerzo con el propósito de alcanzar ciertas metas, por lo cual se considera muy pertinente su consideración, ya que se convertiría en un importante elemento de estímulo al trabajo realizado por las Madres Integrales.

Con respecto a la categoría Atención Integral: está dirigida a brindar atención a la niña y el niño en todas las áreas de su desarrollo. Se considera como muy importante generar una política para garantizar esta atención, pasando por la necesaria formación dirigida a las Madres Integrales. Esto permitiría a las madres lograr un dominio para hacerse de estrategias de enseñanza que contribuyan a la educación integral. Involucra facilitar procedimientos y recursos utilizados por parte del Estado, para potenciar los aprendizajes significativos.

Al considerar el Cuidado y la Protección se involucran todas las atenciones que deben ser brindadas a las niñas y niños en edad temprana. Se plantea que podría generarse una política pública vinculada a este aspecto, por considerar que las niñas y niños en este grupo de edades son muy susceptibles a múltiples riesgos, los cuales pueden ser minimizados con el ejercicio de un efectivo cuidado y protección dados por las Madres Integrales.

En lo relacionado con la Manipulación de Alimentos, se hace referencia en esta categoría a todas aquellas acciones vinculadas al traslado, conservación, preparación y destino final de los alimentos hasta el sujeto. Se considera que múltiples factores de riesgo imponen observar un cuidado extremo al otorgar este servicio, por lo cual es pertinente el establecimiento de una política específica referida a este aspecto.

Finalmente, al considerar la posibilidad de generar una política vinculada a la categoría Perfil de Ingreso, tiene que estar relacionada con el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debe reunir y demostrar un aspirante que opta a estudiar o a ser empleado en este contexto.

Estas definiciones o proposiciones consideradas como políticas públicas contribuirían a mejorar sustancialmente la calidad del servicio que se dedica a niñas y niños en

los Simoncitos Comunitarios, por cuanto se convertirían en un importante incentivo y agente motivador de una mejor formación y preparación profesional para un futuro desempeño laboral.

## CONCLUSIONES

Se sintetiza una aproximación a la realidad de las Madres Integrales de los Simoncitos Comunitarios. Esta realidad, por supuesto, refleja la actualidad venezolana, por cuanto expresa la necesidad de entregar la formación necesaria para un mejor desempeño de las Madres Integrales y las personas responsables de atender en los Simoncitos Comunitarios a las niñas y niños entre los cero y los tres años de edad.

El artículo expone la necesidad de formular políticas dirigidas a la formación de las Madres Integrales a fin de contar con un apoyo profesional y fortalecer así la calidad educativa. Luego, la Madre Integral debe hacerse de estrategias para ejercer mejor la atención pedagógica en la fase maternal de la Educación Inicial, con el propósito de hacer un aprovechamiento óptimo, y dar un uso adecuado de los recursos institucionales y didácticos y los de la comunidad, pues se requiere de un nivel de experiencia de los espacios de aprendizajes.

La formación de las Madres Integrales garantizará otorgarles un mayor y mejor cuidado y protección tanto a niñas como a niños, al existir una utilización proporcional del tiempo hábil para: el cumplimiento de la jornada diaria, la manipulación de alimentos, la garantía de interacción niño-niño, niño- niña y niños-adultos, y, por supuesto, se fomentará el crecimiento profesional de las Madres Integrales. Finalmente, se deja en claro que las políticas públicas que promueven la formación de las Madres Integrales de los Simoncitos Comunitarios contribuyen a una situación en que todos los actores involucrados ganan.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cantero, M. (2014). Teoría fundamentada y atlas. Ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 104-122. \_
- Espinosa, P., Prieto, W., Gómez, N., & Ochoa, M. (2020). Aseguramiento de la calidad educativa en el contexto de un estado social de derecho. *Revista Conrado*, 16(77), 209-217. \_
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. \_
- Gallegos, M., Jarpa, C., & Opazo, D. (2018). Derechos del niño y sistemas residenciales en Chile: Representaciones sociales de adultos cuidadores. *Psicoperspectiva*, 17(2), 1-12. \_
- Guerra, P., Rodríguez, M., & Zañartu, C. (2020). Comunidades profesionales de aprendizaje en educación parvularia en Chile. *Cadernos de Pesquisa*, 50(177), 828-844. \_
- Mayol, M., Marzonetto, G., & Quiroz, A. (2020). *La educación inicial en los sistemas educativos latinoamericanos para los niños y niñas de 3, 4 y 5 años*. UNESCO IIEP. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/An%C3%A1lisis%20comparativos%20-%20PI%20-%20Mercedes%20Mayol.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo. La Educación para Todos, 2000-2015: logros y desafíos, informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2015, resumen*. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232565\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232565_spa)
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La atención y educación de la primera infancia*. ONU. <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>
- Rozengardt, A. (2020). *Lo no formal en la atención y educación de la primera infancia*. [https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/TEMPLETE.DPC\\_%20Primera%20infancia.pdf](https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/TEMPLETE.DPC_%20Primera%20infancia.pdf)
- Torquato, I., Collet, N., Soares, F., Figueiredo, J., Oliveira, M., & Da Silva, A. (2019). Efectividad de una intervención con madres para la estimulación de niños menores de dos años. *Revista Latinoamericana de Enfermería*, 27, 1-10. \_
- Venezuela. Asamblea Nacional. (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 5929. <https://www.urbe.edu/portal-biblioteca/descargas/Ley-Organica%20de-Educacion.pdf>
- Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Paidós.